



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**II SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA**

En la ciudad de SUPE, siendo las 16:05 horas, del día 27 de MARZO del año 2025, en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde SR. MIGUEL BRAGAYRAC SIMS (Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana), informo que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, informo que en cumplimiento a lo descrito en la Ley N° 27933 "Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana" y su Reglamento, se convoca a los integrantes titulares e invitados de manera presencial con Oficio Múltiple N° 003-2025-STCODISEC-CODISEC/MDS de fecha 24 de Marzo 2025, a realizarse en las instalaciones del Palacio Municipal, ubicada en Jr. San Martín N° 446, Distrito de Supe:

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE	ASISTIO
01	SR. MIGUEL BRAGAYRAC SIMS	Presidente	Municipalidad Distrital de Supe	SI
02	SRA. MARILYN RAMIREZ CATIRRE	Miembro	Subprefecta Distrital	SI
03	TNT. PNP JHON MANGO QUINTANILLA	Miembro	Comisaría PNP Supe Pueblo	SI
04	ABOG. FERNANDO NAZARIO ZAPATA	Miembro	Poder Judicial	SI
05	DR. LUIS EDUARDO CHANG MONTESINOS	Miembro	Ministerio Público	SI
06	SR. TOMAS ROBINSON BASURTO TAFUR	Miembro	Alcalde CP El Porvenir	SI
07	LIC. VERI AVIT ALLCA ILAVE	Miembro	Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales	SI
08	LIC. RODRIGUEZ ROSALES PAULINO NECEAS	Invitado	Representante UGEL 16 Barranca	SI
09	DR. ELVIS JARA PANANA	Invitado	Director del Hospital Laura Esther Rodríguez Dufanto	SI
10	LIC. ANIBAL YARANGO FLORES	Invitado	Representante del Centro Emergencia Mujer – Barranca	NO

No haciéndose presente el representante del Centro de Emergencia Mujer de Barranca, Lic. Anibal Yarango Flores.

Luego de los saludos respectivos a la mesa de honor, y dando a conocer las invitaciones realizadas por parte de la Presidencia, a los integrantes y miembros que conformaran este CODISEC 2025.

OA-371397  
Jhon D. MANGO QUINTANILLA  
TNT. PNP

CPC. FERNANDO A. NAZARIO ZAPATA  
Sub Administrador  
Módulo Penal de Barranca  
FODER JUDICIAL  
Corte Superior de Justicia de Huaura



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE  
CENTRO POBLADO EL PORVENIR  
TOMAS ROBINSON BASURTO TAFUR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE  
SR. CARLOS MIGUEL BRAGAYRAC SIMS  
PRESIDENTE CODISEC

MARILYN DESSIRE RAMIREZ CATIRRE  
Subprefecta Distrital de Supe  
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

El Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Ing. Carlos Maldonado Vásquez, verifico el QUORUM correspondiente, comunicando a la presidencia la apertura de la II Sesión Ordinaria 2025.

**Apertura:**

El Alcalde, Sr. Miguel Bragayrac Sims, agradeció a los presentes por el tiempo dedicado a este **COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**, y de manera muy especial a nuestras autoridades educativas presentes, ya que nos permitirá conocer su problemática en seguridad ciudadana y de manera integrada aplicar estrategias integradas con las Instituciones que conforman este CODISEC, a través de actividades y programas interinstitucionales.

**Juramentación de las siguientes autoridades:**

- **Abog. Fernando Nazario Zapata**  
Representante del Poder Judicial
- **Lic. Paulino Rodríguez Rosales**  
Representante de la UGEL 16 Barranca

En cumplimiento de la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y D.S. N° 011-2019-IN, en su artículo 32 inciso 32.1 "Las sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana pueden ser:

a. Ordinarias: se realizan por lo menos una vez cada dos meses, previa convocatoria e instalación por parte de sus Presidentes.

b. Extraordinarias: son convocadas por sus Presidentes cuando lo estimen necesario, o a petición de la mayoría simple de sus miembros, con el propósito de atender temas prioritarios relacionados a la seguridad ciudadana.

Existe quórum para las sesiones cuando se encuentre presente la mitad más uno de los miembros del respectivo Comité Regional, Provincial o Distrital.

El presidente del Comité que no convoque a sesión ordinaria por lo menos una vez cada dos meses, será pasible de suspensión en el cargo, conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27792, Ley Orgánica de Municipalidades, y artículo 31 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

**Los representantes del Poder Judicial y UGEL 16: Recién juramentados por el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, brindaran sus palabras,**

- Abog. Fernando Nazario Zapata, representante del poder judicial, manifestó su agradecimiento el poder ser parte de este comité, en cumplimiento de las normativas vigentes, por ello el poder judicial a través de los programas institucionales, apoyara a la comunidad en el Distrito de Supe, capacitando a las Juntas vecinales y comunidad organizada, creando promotores que ayuden en la sensibilización de la sociedad.
- Lic. Paulino Rodríguez Rosales, representante de la UGEL 16 Barranca, pidió las disculpas debido a la demora en llegar a la presente reunión, pero debido a labores funcionales como especialista, se encontraba en las Instituciones que se encuentran en el valle de

*[Handwritten signature]*  
04 373397  
TINTE PNP  
10110 MAMCO QUINTANILLA

*[Handwritten signature]*  
CPC. FERNANDO A. NAZARIO ZAPATA  
Sub Administrador  
Módulo Penal y Barranca  
Calle Jirón de la Libertad 1000  
Distrito de Supe, Barranca  
04 373397



*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD  
CENTRO POBLADO EL PORVENIR  
*[Handwritten signature]*  
TOMAS ROBINSON BASURTO TAFUR  
M. C. A. D. S.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE  
*[Handwritten signature]*  
SR. CARLOS MIGUEL BRAGAYRAC SIMS  
PRESIDENTE CODISEC



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

purmacana, red que tiene bajo responsabilidad, y solicita que las reuniones sean en horas de la mañana, ya que permitirá una mejor programación.

Se invita a los integrantes de este CODISEC – Supe 2025, a exponer los trabajos realizados durante el I Trimestre 2025:

**Representante de la Subprefectura:**

- Saluda a los nuevos integrantes de este CODISEC, quienes ayudarán en la labor preventiva, a quienes les pide el apoyo constante sobre todo de la UGEL, para que las Instituciones educativas den apertura, para ejecutar actividades de sensibilización a la población educativa, previniendo la violencia, acoso, el consumo indebido de alcohol y estupefacientes, por ello le parece positivo su participación, así mismo institucionalmente la subprefectura de supe viene otorgando las garantías a los que solicite, por medio de las evaluaciones, cumpliendo los protocolos enmarcados en la ley vigente, se viene focalizando a la población en los centros poblados, con la finalidad de poder contar con tenientes gobernadores, la subprefectura viene trabajando de manera conjunta con la Municipalidad y la PNP, a fin de monitorear estrategias que coadyuven a velar por la paz de nuestro distrito.

CA-37339  
INTE PNP  
D. M. SUGO QUIBIVANILLA

**Representante del Ministerio Público:**

- A través de la Fiscalía de Prevención del Delito, se viene ejecutando diversos operativos en los exteriores de las Instituciones educativas, control de identidad y a los vehículos menores, que tengan sus documentos en regla, estos operativos serán constantes y con el apoyo de la Unidad de tránsito de la PNP.
- Se programaran operativos, junto a la Policía Nacional y con el apoyo de la Municipalidad, para realizar trabajos de fiscalización en los exteriores de las Instituciones educativas, previniendo que el alumnado consuma productos de calidad.

OPC. FERNANDO A. PALAZO ZAPATA  
Sub Administrador  
Módulo Penal de Barranca  
Corte Superior de Justicia de Huaura  
PODER JUDICIAL

**Representante del CP El Porvenir:**

- Saluda la integración de representante del poder judicial y UGEL, la misma que nos ayudara en la labores y estrategias que se tomen en esta mesa de dialogo.
- El trabajo que venimos desarrollando, entre la Municipalidad y el CP menor del porvenir, con respecto a seguridad ciudadana, se verá fortalecido con el apoyo de las demás instituciones.

**Representante de la UGEL 16 Barranca:**

- A través de la UGEL 16 Barranca, se ha establecido redes educativas, quienes tienen como directiva el poder coordinar y fortalecer las labores interinstitucionales, que permitan el bienestar de la población educativa, docentes y padres de familia, por ello nos sumamos a esta labor y estrategias planteadas desde esta mesa de dialogo.

**ALCALDE Sr. Miguel Bragayrac Sims:**

- En primer lugar, saluda a cada uno quienes integran esta mesa de diálogo, donde se plantean estrategias que coadyuven al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, a través de las diferentes aristas, buscando integrar actividades en conjunto en beneficio de la comunidad.

MUNICIPALIDAD  
CENTRO POBLADO EL PORVENIR  
TOMAS ROBINSON BASURTO TAFUR  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE  
SR. CARLOS MIGUEL BRAGAYRAC SIMS  
PRESIDENTE CODISEC



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE**  
**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- Esta gestión se ha caracterizado en la comunicación y apertura, ya que es indispensable contar con ello, de buscar la empatía de las autoridades y que los más beneficiados sea nuestra comunidad, por ello los insto a no perder el dialogo, que al contrario más aún se ahonde más cada día.
- La Municipalidad, tal como se les comunicó en las sesiones de este CODISEC, viene programando la compra de la logística para fortalecer a nuestras comunidades organizadas, ya que es indispensable, ellos quienes realizan esa labor encomiable por cada sector o centro poblado, por ello a fines del mes de abril, contaremos con recursos logísticos que permitan la implementación de juntas vecinales.

**Acuerdos:**

- Operativos Integrados, entre la Municipalidad, Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, dirigido al consumo de alcohol, microcomercialización de drogas, vehículos menores (lunas polarizadas, equipos de sonido, etc.)
- Operativos Integrados, entre la Municipalidad, Subprefectura, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Hospital Laura Esther Rodríguez Dulanto, dirigido a el comercio ambulatorio (venta de productos chinos) sin el debido control sanitario, operativos en los quioscos u otros con el objetivo que cuenten con BPH (buenas prácticas de higiene), fiscalización de tiendas u otros cercanas a la Institución educativas que expendan productos de consumo masivo con las debidas autorizaciones.
- Capacitación por parte del Poder Judicial y Ministerio Público, dirigido a docentes, padres de familia, comunidad educativa y juntas vecinales de la PNP.
- Implementación de recursos logísticos a las Juntas Vecinales, por parte de la Municipalidad Distrital de Supe.

Sin más que tratar, siendo las 16:40, se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

CPC. FERNANDO J. NAZARIO ZAPATA  
Sub Administrador  
Medio Penal de Barranca  
Corte Superior de Justicia de Huesca  
PODER JUDICIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE  
SR. CARLOS MIGUEL BRAGAYRAC SIMO  
PRESIDENTE CODISEC

Jhon D. MANGO QUINTANILLA  
INTE. PNP

L. EDUARDO CHANG MONTESINOS  
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR  
FISCALIA PROVINCIAL DE PROTECCIÓN DEL DELITO  
BARRANCA

MUNICIPALIDAD  
CENTRO POBLADO EL PORVENIR  
TOMAS ROBINSON BASURTO TAFUR  
ALCALDE

Mariya Dessire RAMIREZ CATIRRE  
Subprefecta Distrital de Supe  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR